

	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Medellín, 01 de Octubre de 2020

Señor
JULIO CESAR FLOREZ ARTEAGA
CL.3 - #.2C - 44 - CORR TIERRA ALTICA
Montería.

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 53-46-101002891 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA., que ampara la ejecución de contrato N° 1865385 de 2020 de FONDANE.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara el contrato N° 1865385 de 2020, cuyo objeto es "CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos en la Encuesta TIC Hogares 2020, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.", por valor de \$ 5.100.000.00.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2020	02/05/2021	\$510,000.00	0

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ
Director de la Territorial Noroccidental
DANE (sede Medellín)

Proyectó: DAJB
Revisó: JJBR